¿Quiénes protegen las vidas de las mujeres negras, indígenas, jóvenes y diversas en el Departamento del Chocó?

Organizaciones de mujeres negras, jóvenes y diversas, feministas populares y comunitarias, defensoras y lideresas de derechos humanos del departamento del Chocó y del país, hacemos un llamado para actuar ya ante la violencia feminicida en espacios históricamente marginados y discriminados, como el departamento del Chocó. Este es un <u>llamado urgente</u> a las autoridades departamentales y nacionales a actuar en el marco de la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en el departamento del Chocó que continúan en aumento.

En las últimas semanas se han registrado nuevos hechos de violencia feminicida en mujeres negras dentro del departamento. El pasado 30 de septiembre de 2025 se conoció el atroz asesinato de dos jóvenes mujeres, de 16 y 17 años, en el barrio Medrano del municipio de Quibdó; asimismo el 13 de octubre se produjo el hallazgo de los cuerpos sin vida de la lideresa Luz Eneida Hinestroza Mosquera en el municipio de Medio Baudó y de Cecilia Rentería en el corregimiento de Tanando perteneciente al municipio de Atrato, ambas presuntamente asesinadas por los hombres que eran sus parejas sentimentales. Estos cuatro feminicidios de mujeres negras/étnicas, se suman a las muertes feminicidas de Lenny, Claudia, María Eulotenia y Leanis, ocurridos en el segundo trimestre de este mismo año.

A esto se suma que, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA ha reportado, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 14 de octubre de 2025, la ocurrencia de 418 eventos en la categoría denominada como vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar en el departamento del Chocó de

los cuales **308 corresponden a violencias ocasionadas en contra de mujeres¹.** En ese mismo periodo de tiempo, se han reportado al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública un total de **55 casos de violencia sexual ocasionados contra las mujeres en el Chocó.**

Por esta situación de violencia contra las mujeres que se sucede en el departamento del Chocó, hoy hacemos un **llamado urgente** a las autoridades departamentales y nacionales: Gobernación de Chocó, Alcaldía de Quibdó, Alcaldías Municipales del departamento, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Igualdad y Equidad, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituciones Prestadoras de Salud, entre otras, para que actúen de manera inmediata frente a la grave situación de riesgo feminicida que atraviesan las mujeres en el departamento del Chocó, en el marco de las competencias que la ley les ha atribuido.

Como medidas urgentes e inmediatas solicitamos que:

- La Fiscalía agilice las investigaciones de los feminicidios ocurridos en el departamento: garantice protección con medidas de análisis interseccional a las familias de las víctimas y rinda cuentas públicas sobre el avance de las investigaciones.
- 2. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad convoquen a una audiencia pública y/o haga presencia en el departamento para dar cuentas de las acciones en las que ha avanzado en el marco de la declaratoria de emergencia por violencias de género con enfoque interseccional que contempla el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- 3. Que la Gobernación del Chocó convoque de forma inmediata un Consejo de Seguridad para Mujeres, con la participación de los alcaldes, personerías y comisarías de los municipios en los que se han presentado los feminicidios del año 2025 para que den cuenta de las medidas de protección y atención a las

¹ Los datos pueden ser consultados en el portal web del SIVIGILA estableciendo como filtro de búsqueda todas las semanas hasta la 41, departamento de Chocó, a través del siguiente enlace: https://portalsivigila.ins.gov.co/

víctimas de la violencia feminicida. En este espacio también deben participar la Secretaría Departamental de Integración Social, la Secretaría Departamental de Interior y de Gobierno, la Secretaría Departamental de Salud, la Secretaría Departamental de Educación y el Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Chocó (Indecho), ya que la participación activa de estas entidades es fundamental para garantizar una respuesta integral, coordinada y efectiva frente a los casos de violencia feminicida, abordando la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres en riesgo. Así mismo, es fundamental que en dicho Consejo de Seguridad se convoque a expresiones del movimiento social de mujeres del departamento, por su papel fundamental en la identificación temprana de riesgos, el acompañamiento a las víctimas, la incidencia territorial y la vigilancia ciudadana de las acciones institucionales.

Exhortamos a las entidades competentes a darle cumplimiento a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas y a la Ley 2294 de 2023, especialmente al artículo 344 mediante el cual se declara la emergencia por violencia de género en el territorio nacional indicando que "esta emergencia estructural requiere de acciones urgentes para superar las situaciones exacerbadas de violencia contra mujeres producto de prejuicios, estereotipos de género y relaciones estructurales desiguales de poder" y se establecen 09 acciones estratégicas para el afrontamiento de esta emergencia entre las que se encuentran:

- Capacitar con enfoque de género a aquellos funcionarios de la rama judicial y demás entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de violencias.
- 2. Priorizar presupuestos y disponer todos los medios administrativos para prevenir, atender, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres.
- 3. Generar acciones para diseñar y activar efectivamente las rutas y protocolos de atención independientemente de la instauración de la denuncia, de manera que las víctimas puedan acceder a la protección y atención integral y que las entidades competentes se vinculen y actúen con celeridad.

Los hechos de violencia feminicida ocurridos recientemente son un reflejo de la urgente necesidad de acciones inmediatas, coordinadas y sostenidas por parte de las entidades públicas; tales como el fortalecimiento de las rutas de atención y un seguimiento constante de los casos de violencia feminicida. Se deben fortalecer el acceso oportuno a la salud, a la justicia, a los mecanismos de protección y las campañas de sensibilización, garantizando que las mujeres puedan denunciar de manera segura los hechos de violencia.

El movimiento de mujeres y feminista y las organizaciones defensoras de derechos Humanos rechazamos de manera categórica estos actos atroces perpetrados contra los cuerpos y las vidas de las mujeres chocoanas. Hoy, más que nunca, alzamos la voz con firmeza y convicción para decir: ¡QUE LA VIDA DE LAS MUJERES SEA LIBRE DE VIOLENCIAS, CHOCÓ SIN FEMINICIDIOS!

Organizaciones firmantes:

Comisión de Género de COCOMACIA
Corporación Humanas
Fundación Johana Maturana
Fundación Lunas Verdes
Mesa de Mujeres, Paz y Seguridad
Red Departamental de Mujeres Chocoanas
Red Nacional de Mujeres